

Negroafricanas y mulatas: identidades ocultas en el Imperio Español*

Black Africans and Mulatto women: hidden identities in the Spanish Empire

Margarita García Barranco

Universidad de Granada.

Recibido el 11 de octubre de 2011.

Aceptado el 16 de diciembre de 2011.

BIBLID [1134-6396(2011)18:1; 5-21]

RESUMEN

La comunidad afrohispana ha sido largamente obviada por la historiografía. En este artículo pretendemos analizar la construcción de las identidades en el heterogéneo grupo de mujeres de origen subsahariano que formaron parte de la población del Imperio Español en la Edad Moderna. El análisis de la productividad, de la percepción cultural del color y de las experiencias vitales de estas mujeres, principalmente esclavas, nos permitirá ofrecer útiles de referencia para el debate histórico-antropológico, suscitando reflexión sobre la percepción del “otro” con objeto de construir una nueva memoria informada y respetuosa con las diferencias y las minorías. Pretendemos así recuperar una parte de nuestra memoria oculta, la historia esclavista de España.

Palabras clave: Esclavas. Negroafricanas. Mulatas. Imperio español. Edad Moderna. Identidades raciales. Raza. Género. Afrohispanos. Historia de España.

ABSTRACT

Afrohispanic community has been usually forgotten by historiography. In this article, we try to analyse the construction of identities in the heterogeneous group of women of Subsaharian origins that were part of the population of the Spanish Empire in early modern times. The analysis of productivity, of the cultural perception of colour and of the vital experience of Black women, mainly slaves, will offer us reference tools for the historical-anthropological debate, giving rise to reflection about perceptions of the “other”, in order to

* Este artículo forma parte de los resultados del proyecto de investigación I+D “Reparaciones europeas contemporáneas y memoria de la esclavitud: esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas (siglos XVI al XIX)”, subvencionado por el Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Mujer, y del que Aurelia Martín Casares es la responsable, y Margarita García Barranco miembro del equipo investigador.

build a new memory, informed and respectful towards differences and minorities. We want to recover our hidden memory, the history of slavery in Spain.

Key words: Slaves. Black Africans. Spanish Empire. Early Modern History. Racial Identities. Race. Gender. Afrospanish. History of Spain.

SUMARIO

1.—El peso de las mujeres en la esclavitud hispana. 2.—Identidad esclava y construcción cultural del color. 2.1.—El color negro, estigma de esclavitud. 2.2.—La raza, una construcción sociocultural. 3.—Identidades sexuales y explotación carnal de las esclavas. 3.1.—La explotación sexual. 3.2.—Esclavitud y prostitución. 4.—Conclusiones.

1.—El peso de las mujeres en la esclavitud hispana

La comunidad esclavizada de origen negroafricano formó parte de la población española mucho antes de que se organizara la trata transatlántica y la ocupación del Caribe por parte de los europeos. Durante la Edad Media, la esclavitud era una institución consuetudinaria y habitual. De hecho, esclavos y esclavas de origen subsahariano procedentes de la trata transahariana formaron parte de la población de Al-Andalus durante siglos¹, conviviendo con personas esclavizadas de otros orígenes.

A finales del siglo XV, cuando la totalidad de la península estaba bajo dominio cristiano, los esclavos y esclavas de origen negroafricano comenzaron a llegar a estos reinos transportados por mercaderes portugueses y españoles. En consecuencia, cuando los árabes dejaron de traer hombres y mujeres esclavizados procedentes de la trata transahariana debido a la pérdida de los territorios europeos, los portugueses tomaron el relevo por mar². De hecho, después de la llegada de los lusitanos a “Guinea”³, se realizaron

1. Esclavos y esclavas subsaharianos llegaban a la Península Ibérica a través de la trata trans-sahariana, controlada por los árabes, cruzando el desierto en las caravanas negreras y pasando a España desde los puertos costeros de Marruecos, Argelia o Túnez.

2. Una revisión sobre el fenómeno esclavista en el mundo mediterráneo medieval y su desarrollo posterior en el mundo atlántico puede encontrarse en ALMEIDA MENDES, Antonio de: “Traites ibériques entre Méditerranée et Atlantique: le Noir au coeur des Empires modernes et de la première mondialisation (ca. 1435-1550)”. *Anais de História de Além-mar*, VI (2005), 351-388 ; “Les réseaux de la traite ibérique dans l’Atlantique nord (1440-1640)”. *Annales HSC*, 4 (2008), 739-768.

3. Conviene aclarar que el espacio entonces conocido como *Guinea* se extendía hasta la curva del río Níger en el África occidental subsahariana. Podríamos decir que la Guinea del siglo XVI corresponde a los actuales países de Senegal, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, parte de Mali y de Burkina Faso.

varios asentamientos a lo largo de la llamada “Costa de los Esclavos” (conocida también como “Costa del Oro”)⁴, desde donde se transportaban las personas esclavizadas.

Además, la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492 significó la apertura de una nueva ruta para transportar esclavos y esclavas a las colonias españolas del Nuevo Mundo. La mano de obra esclava se convirtió, así, en el pilar de las riquezas americanas, y los negreros españoles de las Antillas y del resto de los territorios hispanoamericanos hicieron todo lo posible por mantener las relaciones esclavistas más allá de todo límite. De hecho, España fue el último país europeo en abolir la esclavitud en sus colonias (Puerto Rico, 1873; Cuba, 1886).

No obstante, la historiografía ha negado sistemáticamente la importancia de la población esclava en los territorios hispanos, especialmente su presencia en la Península Ibérica, y ha presentado la esclavitud como un fenómeno fundamentalmente masculino, pese a que el porcentaje de mujeres esclavas fue elevado en España y Europa. En todo caso, cabe señalar que la ratio de esclavas fue siempre mayor en la Península Ibérica que en la América colonial, debido al tipo de trabajo al que eran destinadas y las coyunturas de los mercados de origen y destino⁵. Mientras que en España la esclavitud siempre fue esencialmente doméstica (aunque la división entre rural y urbano no era muy estricta, y determinadas “esclavas de la casa” araban también los campos), en América, la esclavitud de plantación requería más varones y, en muchos casos, éstos también se encargaban del trabajo doméstico a las órdenes de sus señoras. A todo ello se une que las mujeres eran más caras en el mercado interior subsahariano⁶, en parte porque los reyes africanos preferían guardarse las mujeres —ya que se trataba de sociedades polígamas— y vender más varones a los comerciantes cristianos. De manera que se exportaban más hombres que mujeres desde África, lo cual influyó de manera determinante en la configuración de las explotaciones americanas. De hecho, Jean Pierre Tardieu⁷ señala que a los gobernantes subsaharianos les costaba separarse de las mujeres que, en definitiva, aseguraban la per-

4. MARTÍN CASARES, Aurelia: “Los primeros viajes de europeos al África Subsahariana”. *Extramuros. Revista literaria*, Ediciones UNESCO, 15-16 (1999), 137-141.

5. Un estudio de caso lo encontramos en MARTÍN CASARES, Aurelia: “Esclavitud y género en la Granada del siglo XVI”. *Arenal*, 7:1 (2000), 43-61.

6. En 1690, en Niore, el precio de una mujer era dos onzas de oro, mientras que un hombre valía la mitad; lo mismo ocurre en el valle del Níger, donde un hombre valía 40.000 cauris frente a 80.000-100.000 cauris que valían las mujeres. KLEIN, Martin A.: “Women slavery in Western Sudan”. En ROBERTSON, Claire C. y KLEIN, Martin A. (eds.): *Women & Slavery in Africa*. Madison, University of Wisconsin Press, 1983, p. 75.

7. TARDIEU, Jean-Pierre: *Le destin des Noirs aux Indes de Castille. XVIe-XVIIIe siècles*. Paris, l’Harmattan, 1984, p. 159.

petuación del grupo étnico; e incluso si pertenecían a “tribus” enemigas vencidas, no corrían la misma suerte que los hombres, pues eran tomadas como esposas por los vencedores.

Sin embargo, la cara femenina de este deplorable fenómeno apenas ha sido tenida en cuenta, en parte debido a un imaginario sexista anclado en la asociación mental productividad-varón. Pese a que es difícil establecer un paralelismo entre el trabajo de hombres y mujeres esclavizados, no cabe duda de que las esclavas cubrieron parte de los puestos más duros y productivos del mercado internacional. Pero la infravaloración que sufre el trabajo realizado por mujeres —incluso en la actualidad— y el hecho de que no fueran retribuidas, han contribuido a que la historiografía tienda a excluirlas del mundo laboral.

En la España peninsular de los siglos XVI y XVII, sabemos que el destino primordial de las esclavas era el trabajo doméstico, pero también trabajaron en distintos momentos del proceso de producción textil o en la industria del cuero, en la hostelería y, sin duda, en la agricultura y la horticultura. En Hispanoamérica, hasta que en los siglos XVIII y XIX se desarrolló plenamente la economía de plantación a gran escala, primó la polivalencia del trabajo esclavo frente a la especialización. Así, el trabajo doméstico convivió con actividades fuera de las casas de los propietarios, como la venta de leña, de agua, de carbón, etc. Sabemos que las esclavas negroafricanas vendían dulces en las calles y regentaban pulperías⁸, entre otras ocupaciones.

En todo caso, el grupo de mujeres de origen subsahariano transportadas desde sus tierras de origen o nacidas en territorio español es extremadamente heterogéneo y, evidentemente, no todas corrieron la misma suerte. Unas soportaron las míseras condiciones de vida asociadas a la esclavitud, mientras que otras llegaron a liberarse o nacieron libres. Las huellas de su presencia han quedado patentes en la documentación archivística (eclesiástica, notarial, inquisitorial, legislativa, etc.), pero también en la cultura, a través de la literatura (los personajes de negras y mulatas de las obras de Cervantes, Lope de Vega, María de Zayas y otros autores clásicos) o del arte (en cuadros como “La mulata” de Velázquez)⁹. Además, algunas de ellas lograron abrirse camino, llegando incluso a tener un cierto reconocimiento

8. LUCENA SALMORAL, Manuel: *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. 2000. Obra compilada por ANDRÉS-GALLEGO, José (ed.): *Tres grandes cuestiones de la Historia de Iberoamérica*. Madrid, Fundación Ignacio Larramendi-Mapfre, 2005.

9. Para tener una visión multidisciplinar de la presencia de los negroafricanos en la cultura española de la Edad Moderna puede consultarse MARTÍN CASARES, Aurelia y GARCÍA BARRANCO, Margarita (eds.): *La esclavitud negroafricana en la Historia de España. Siglos XVI y XVII*. Granada, Comares, 2010.

social, como fue el caso de Chicaba, también conocida como Sor Teresa Juliana de Santo Domingo (1676-1748), esclava del Marqués de Mancera que, una vez libre, ingresó en el convento de la Penitencia de Salamanca, donde tuvo una intensa vida mística y se convirtió en la primera escritora afrohispana¹⁰.

2.—*Identidad esclava y construcción cultural del color*

2.1.—El color negro, estigma de esclavitud

En España, a comienzos de la Edad Moderna, para referirse a las personas esclavizadas se empleaban diversos términos que se consideraban sinónimos de “esclavo/a”: “moro/a”, de referente confesional (musulmán); “berberisco/a”¹¹, de referente territorial (Berbería); “morisco/a”¹², de referente confesional-territorial (cripto musulmán de la Península Ibérica) y “negro/a” (o “mulato/a”), de referente biológico. Todas estas voces tienen una intención reduccionista pues restringen la percepción de las personas dominadas a referentes homogeneizantes. Pero, de todas ellas, la palabra “negro” es la que presupone un mayor carácter de estabilidad de la condición personal, puesto que su referente es la naturaleza. Los términos “negro” o “negra” establecen un vínculo indeleble con la biología y, en consecuencia, remiten a la naturaleza. Por tanto, las personas de origen subsahariano de ambos sexos, definidos como “negros/as”, se presentaban desprovistos de toda cualidad racional y ligados a esta naturaleza omnipotente. De este modo su desocialización era superior porque no se vinculaban a una cultura concreta, ni a un espacio geográfico ni tampoco a una religión, sino al color de su piel¹³.

Por lo tanto, uno de los paradigmas utilizados para definir la “mercancía” humana en los contratos de compraventa de esclavas y esclavos es el color de su piel. Pero el color no aparece únicamente en este tipo de documentación, sino que encontramos referencias constantes en la literatura y en todo tipo de documentos eclesiásticos y judiciales, cuyos autores se afanaban por definir tonalidades y categorizar la etnicidad.

10. FRA MOLINERO, Baltasar: “La primera escritora afrohispana: Sor Teresa Juliana de Santo Domingo”. *Palabras de la Ceiba*, 3 (1999), 97-125.

11. El término “berberisco” definía también a los esclavos judíos procedentes de Berbería.

12. La palabra “morisco” se comenzó a emplear como sinónimo de esclavo a partir de la Guerra de las Alpujarras (1569-1571).

13. MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión*. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 145-146.

De este modo, el color, tal y como aparece definido en las fuentes españolas de los siglos XVI y XVII, se convierte a veces en una nebulosa, dependiendo de las percepciones del escribano que redacta el documento: “negra que tira a membrillo cocido”, “moreno blanco”, “blanca que tira a morena”, “blanca mulata”, “membrillo cocho claro”, “un poco mulata”, “mulato de color membrillo”, “casi negro”, etc.¹⁴

En el caso de la sociedad colonial, la gama cromática se amplía hasta límites insospechados, debido al empeño de los españoles por crear una sociedad donde los grupos estuviesen claramente separados para mantener la “limpieza de sangre”; una sociedad en la que los españoles se casasen con españolas, los indios con indias y los negros con las negras. Para ello, desde los primeros tiempos de la colonización se dictaron leyes en las que se prohibía introducir esclavos musulmanes (berberiscos, moriscos) o judíos norteafricanos¹⁵, siguiendo esta política de limpieza de sangre que pretendía evitar la entrada de todo individuo susceptible de llevar la herejía religiosa al Nuevo Mundo. Los únicos esclavos aceptados en América eran los negroafricanos, a los que se suponía una inferioridad moral e intelectual, y cuya religiosidad no era percibida como amenazante, aunque sí susceptible de ser controlada y neutralizada a través del bautismo.

Así pues, desde la llegada de los españoles a América, se proyectó idealmente una sociedad de castas jerárquica, con los españoles en la cúspide, los indios a continuación y, en el escalafón más bajo, los negros. Sin embargo, este modelo no funcionó en la práctica, debido al mestizaje biológico y cultural, que dio lugar a la aparición de una amplia gama de gentes de color: mestizos, mulatos, zambos, zambaigos, cuarterones, etc. Así pues, la clasificación iba de los extremos, desde el grupo más blanco, hasta el más oscuro, siendo la blancura el referente fundamental para situarse en la escala, puesto que la ideología sancionaba la superioridad del elemento blanco, y los privilegios que ello reportaba¹⁶. En estas concepciones se establecen claramente principios puramente antropológicos: cuanto más clara era la piel, más próximo se hallaba el individuo de la cultura y la civilización; por el contrario, cuanto más oscuro, más próximo se hallaba de la naturaleza y la barbarie.

En cualquier caso, no cabe duda de que en el mundo hispano de la Edad Moderna, “negro” era sinónimo de “esclavo” (o, al menos, de “ori-

14. *Ibid.*, p. 33.

15. Un ejemplo de estas prohibiciones se encuentra en LUCENA SALMORAL, Manuel: *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de la América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Universidad de Alcalá de Henares-Universidad de Murcia, 2005.

16. AGUIRRE, Carlos: *Breve historia de la esclavitud en el Perú*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005, pp. 40-48.

gen esclavo”) tanto en el lenguaje popular como en el lenguaje oficial¹⁷. Además, el negro estaba asociado a la muerte, era el color de la tristeza y el sufrimiento, pero también el color del infiel y el color del demonio¹⁸. No obstante, resulta curioso que la misma sociedad que homogeneizaba al grupo de subsaharianos, establecía diferencias entre ellos dependiendo de su grado de asimilación de la cultura castellana. De este modo aparece una nueva clasificación: la de los *ladinos*, palabra que designaba a quienes habían nacido o vivido algún tiempo en España y/o en las colonias españolas, y que estaban culturalmente bien adaptados y hablaban un perfecto castellano. Frente a éstos se hallan los *bozales*, que eran los recién llegados que no comprendían el castellano o sólo hablaban “media lengua”.

El color negro, como marca de esclavitud, también se halla representado en la literatura del Siglo de Oro¹⁹, donde se trató ampliamente el binomio negro/a-esclavo/a. Las obras literarias fueron uno de los vehículos empleados por los autores blancos para construir y recrear la figura del negro. Los primeros personajes se caracterizaron por hablar un castellano deformado (conocido como “habla de negros” o “lengua de negros” en la literatura de la época), el gusto por la música y el baile, su baja condición social, y por ser personajes infantilizados y con una fuerte carga erótica. Una vez más, se asociaba al “otro” con lo primitivo (naturaleza) frente a lo civilizado (cultura). Estos estereotipos concernían a hombres y mujeres, y fueron evolucionando hasta constituir, *grosso modo*, tres tipologías literarias: a) negros y negras libres o esclavos, bien integrados y que vivían en las mismas condiciones que la pauperizada población blanca castellana, como Zaide, el padrastrero negro del *Lazarillo de Tormes*, o Luis, el caballero descrito en la novela de Cervantes *El celoso extremeño*; b) protagonistas ilustres, a veces basados en personajes históricos, como el *Juan Latino* de Diego Ximénez de Enciso; c) negros y negras “ordinarios”, descritos con una crueldad increíble en canciones y poemas populares, uso literario que permitió a los blancos reafirmar su dominación y superioridad.

17. Resulta relativamente frecuente encontrar la ecuación negro = esclavo en la documentación de la época.

18. Una de las acepciones que Covarrubias otorga a la palabra negro en su *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611) es la de “Etiope de color negra”. También dice que “es color infausta, y triste, y como tal usamos desta palabra, diciendo: Negra ventura, negra vida, &c.”. Uno de los proverbios que cita es: “Aunque negros, gentes somos”, que explica como que “no se ha de despreciar a nadie por humilde, y baxo que sea”.

19. Hemos tratado sobre los personajes esclavos en la literatura aurisecular en GARCÍA BARRANCO, Margarita: “Correlaciones y divergencias en la representación de dos minorías: negroafricanos y moriscos en la literatura del Siglo de Oro”. En MARTÍN CASARES, Aurelia y GARCÍA BARRANCO, Margarita (eds.): *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Op. cit.*, pp. 151-171.

Por lo que se refiere a los personajes femeninos de origen negroafricano en la literatura del Siglo de Oro español, hay que establecer una serie de matices en relación a la percepción del color. Como señala Baltasar Fra Molinero, se englobaban bajo el genérico de “negra” o un nombre estereotípico como Guiomar, Dominga o Francisca, y tenían preocupaciones propias: el color de la piel, que en algunos casos desean aclarar artificialmente, su origen africano ilustre, sus galanes de baja condición social; e igualmente manifiestan actitudes iracundas ante los insultos y los avances eróticos de otros personajes, especialmente hombres blancos. Algunos ejemplos los encontramos en la negra de la *Farsa Teologal* de Diego Sánchez Badajoz, la negra amante de la *Farsa de la Hechicera*, del mismo autor, o la Eulalia de la comedia *Eufemia* de Lope de Rueda²⁰. Mayor complejidad presenta el personaje de la mulata, cuya palidez de la piel se convierte en símbolo de superioridad social con respecto a las otras esclavas, constituyendo un factor de desorden. Es el caso de Esperanza, en *Amar, servir y esperar*, o de Elvira en *Servir a señor discreto*, ambas de Lope de Vega²¹.

En todo caso, la presencia cotidiana de personas de origen negroafricano en la sociedad hispana permitió a los autores conocerlos de cerca, creando personajes que eran una mezcla de la observación de la realidad social y de elaboración artística. A ello se unieron las influencias de la imagen estereotipada que del colectivo negroafricano se tenía en la sociedad moderna.

2.2.—La raza, una construcción sociocultural

La mayor parte de los estudios sobre la esclavitud en la Península Ibérica emplean la oposición blanco/negro sin cuestionarse las implicaciones de dicha terminología. Pero no es una elección banal, ni es “natural” hablar de razas sin cuestionarse el porqué de esta clasificación. Sin embargo, es interesante destacar que son precisamente los investigadores contemporáneos de origen negroafricano, como Carter G. Woodson²², los que hicieron mayor hincapié

20. FRA MOLINERO, Baltasar: *La imagen de los negros en el teatro del Siglo de Oro*. Madrid, Siglo XXI, 1995, pp. 26-31. Sobre los personajes femeninos también puede consultarse MARTÍN CASARES, Aurelia: “Comba y Dominga: la imagen sexualizada de las negroafricanas en la literatura de cordel de la España Moderna”. En MARTÍN CASARES, Aurelia y GARCÍA BARRANCO, Margarita (eds.): *La esclavitud negroafriana en la historia de España*. *Op. cit.*, pp. 173-188.

21. FRA MOLINERO, Baltasar: *La imagen de los negros en el teatro del Siglo de Oro*. *Op. cit.*, pp. 31-37.

22. WOODSON, Carter G.: “Attitudes of the Iberian Peninsula in literature”. *Journal of Negro History*, 20, 2 (1935), 190-243.

en esta cuestión. No obstante, Woodson consideraba que la palabra “negro” se utilizó en el Siglo de Oro español como hoy en día se emplea “black” en el contexto estadounidense sin que ello suponga un marcado racismo²³ y que, posteriormente, a partir del siglo XVIII, con la cruel explotación de las colonias, el racismo se fue incrementando²⁴.

Baltasar Fra Molinero analiza igualmente esta cuestión para el teatro del Siglo de Oro, pero sus conclusiones son casi opuestas a las de Woodson: para él, los diversos tonos de pigmentación se convierten todos en uno sólo, “el negro”, significante de una condición social de inferioridad impuesta, y de ahí se pasó a pensar en la inferioridad de su ser moral e intelectual²⁵. Ambas interpretaciones están marcadas por el empleo de fuentes literarias de la época.

En todo caso, consideramos que el concepto de raza, al igual que el de color, son construcciones sociales, y no categorías naturales y transhistóricas. Aurelia Martín Casares señala acertadamente que, sin duda, el uso de un marcador biológico —en este caso, el color de la piel— como elemento identificador de esclavos y esclavas, cumple la función de legitimar las diferencias sociales naturalizándolas, haciéndonos creer que el referente de su “otredad” es biológico y no cultural²⁶. De este modo, la ideología dominante perseguía la biologización de las desigualdades sociales para mantener la discriminación socioeconómica imperante.

Así por ejemplo, en la documentación notarial y eclesiástica de la época moderna no se suele reseñar el lugar de nacimiento de negros y negras, lo cual refleja, por un lado, el afán de definirlos exclusivamente a través de un referente biológico (la piel) con la pretensión de naturalizar su inferioridad.

23. *Ibid.*, p. 38.

24. *Ibid.*, p. 46.

25. FRA MOLINERO, Baltasar: *La imagen de los negros en el teatro del Siglo de Oro*. *Op. cit.*, p. 17. El portugués José Augusto Nunes también ha analizado las representaciones mentales de los africanos para los portugueses: HORTA, José Augusto Nunes da Silva: “A imagem do africano pelos portugueses: O horizonte referencial das representações anteriores aos contactos dos séculos XV e XVI”. En: *Primeiras Jornadas de História Moderna*, vol. II. Lisboa, 1986, pp. 1013-1036.

26. MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. *Op. cit.*, pp. 32-35. Esta autora menciona las investigaciones de la profesora Evelyn Brooks Higginbotham sobre las mujeres afroamericanas, en las que defiende que “al igual que el género y la clase, la raza debe ser entendida como una construcción social predicada sobre la base del reconocimiento de la diferencia que supone la simultánea diferenciación social y el posicionamiento de unos grupos vis a vis de otros. Aún más, la raza es una representación de las relaciones de poder entre categorías sociales a través de las cuales son identificados o se identifican a sí mismos/as los/as individuos”. BROOKS HIGGINBOTHAM, Evelyn: “African-American Women’s History and the Metalanguage of Race”. En SCOTT, Joan W. (ed.): *Feminism and History*. Londres, Oxford University Press, 1996, pp. 183-208.

ridad, y por otro, el anhelo de desdibujar las diferencias culturales entre los propios negroafricanos/as, lo que sugiere, implícitamente, una procedencia geográfica homogénea que no se correspondía con la realidad; se pretendía designar así a individuos de culturas, religiones y naciones muy diferentes, homogeneizando una realidad heterogénea cuyo único punto en común era el color. La ideología dominante pretendía que la naturaleza (representada por el color “negro” en el imaginario colectivo) justificara el sometimiento de estas poblaciones. La biología legitimaba la inferioridad y la hacía “natural”; y como la naturaleza es inmutable, la inferioridad de los negros era permanente. En consecuencia, para la sociedad española de los tiempos modernos todos los negros y las negras eran esclavos en potencia²⁷.

Además, este pensamiento con respecto al color fue interiorizado por las personas de ascendencia negroafricana, de manera que negras y negros, mulatas y mulatos contribuyeron por sí mismas, en determinados contextos, al estereotipo identitario socialmente construido por la ideología cristiana dominante²⁸.

No obstante, pese a las concepciones estereotípicas sobre el color y la raza presentes en el imaginario colectivo con respecto a negros y negras, reforzadas, como hemos visto, por las creaciones literarias, también es cierto que existieron personajes de origen subsahariano socialmente aceptados y bien integrados: Juan Latino, Juan de Pareja, o Antonio María Machuca, influyente liberto del siglo XVIII, residente en Cádiz, donde llegó a contar con una extensa red social que incluía a esclavos negros y personas libres, e incluso a prominentes figuras blancas, como mercaderes y nobles²⁹. Y entre estos varones ilustres, también destacaron algunas mujeres, como la bordadora Catalina de Soto³⁰, que incluso tasaba ajuares; Elena de Céspedes³¹, que llegó a ser cirujano; o la monja negra sor Teresa Juliana de Santo Domingo (Chicaba), que vivió en Salamanca en el siglo XVIII.

Sin embargo, a partir del siglo XVIII, con la progresiva desaparición de personas de origen negroafricano en la Península y su explotación en las haciendas americanas, se exacerbó el profundo carácter xenófobo, et-

27. MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. *Op. cit.*, pp. 150-151.

28. *Ibid.*, pp. 35-37.

29. El caso de Antonio María de Machuca es citado por STELLA, Alessandro: *Histoire d'esclaves dans la péninsule ibérique*. París, EHESS, 2000, p. 124.

30. MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. *Op. cit.*, p. 390.

31. Algunos detalles sobre la vida de Elena o Eleno de Céspedes los encontramos en el proceso de la Inquisición de Toledo, que la acusó de hermafroditismo y hechicería. Véase BARBAZZA, Marie-Catherine: “Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes (1587-1589). *Criticón*, 26 (1984), 17-40.

nocéntrico y racista de la sociedad hispana, hasta llegar a las más deplorables prácticas racistas. No obstante, queda aún mucho trabajo por hacer en relación al estudio de la población esclava en España durante el siglo XVIII, ya que la única ciudad en la que se ha investigado la presencia negroafricana es Cádiz³².

3.—*Identidades sexuales y explotación carnal de las esclavas*

3.1.—La explotación sexual

La posibilidad de explotar sexualmente a las esclavas en el Imperio Español aparece reflejada en el propio texto de los documentos de compraventa: “para que podáis hacer de ella/él como de cosa propia”. Se trataba de mujeres privadas de libertad y, por tanto, en un grado de máxima subordinación y de vulnerabilidad sexual. A su condición esclava se unía la condición de mujer y, en el caso de las negroafricanas, el color de la piel, con todas las implicaciones que ello suponía. A ello también hay que añadir la imagen de las “esclavas de placer” que se crea y recrea en el imaginario colectivo y en la literatura.

Esta imagen ha pervivido en el imaginario patriarcal y así, las esclavas casi nunca son tratadas en la historiografía como víctimas de las vejaciones de su amo, sino que se considera “natural” que el propietario “satisfaga” sus pretendidamente imparables necesidades biológicas³³. La sexualidad y el cuerpo de las mujeres se presentan completamente subordinados a una virilidad “naturalmente” desenfundada sobre la que no cabe debate alguno. A menudo se utiliza una terminología aséptica para describir esta realidad; se habla, por ejemplo, de “concubinas del dueño”. Incluso llega a hablarse de “la predilección sentida por los amos hacia las esclavas negras”, algo difícilmente verificable a través de las fuentes conservadas.

Es más, si atendemos a algunas de las descripciones literarias de la “hermosura” de las negras, la burla es obvia, como sucede en el caso de Lucía, protagonista de un romance del siglo XVIII³⁴, que es continuamente

32. MORGADO GARCÍA, Arturo: “El mercado de esclavos en el Cádiz de la Edad Moderna (1650-1750)”. *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 18 (2009), 1-25.

33. La profesora Martín Casares hace un análisis detallado de la imagen de la llamada “esclava de placer” en su obra de referencia. MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Op. cit.*, pp. 41-43.

34. “Nueva relación y curioso romance, que se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una boda de negros, que se executó en la Ciudad del Puerto de Sta. María”.

comparada con diversos animales. De sus cabellos se dice que son tan negros “que ha dudado el Pueblo, si es de carnero merino, / o si es del Sol el paseo”. La frente es grande y despejada, y las cejas “no son de terso pelo / porque esto se le quedó, / al Maestro en el tintero”. Los ojos son la envidia de los gatos, pues relumbran como ascuas al resaltar en el rostro negro. En cuanto a la nariz, es corta y ancha, lo que le dificulta la respiración. “Su boca parece bolsa / los dientes como becerro, / la lengua como una vaca, / la barba como un tablero; / el pescuezo gordo y corto; / pero largo en los fideos”. Los pechos son muy grandes y le cuelgan sobre el vientre, y “tiene más manos que un oso, / más pies que un esportillero, / más lomos que un elefante / y más cara que un harnero”. Todos estos símiles le sirven al autor para describir los rasgos típicos y tópicos, de su personaje desde una visión claramente racista. Así pues, en el caso de las mujeres esclavas, tan absurdo es creer en el enamoramiento por parte de los propietarios como cargar a las esclavas con el estigma de la “promiscuidad”.

Por otra parte, existen indicios en la documentación de que en muchos casos, los hijos ilegítimos de mujeres esclavizadas eran del dueño, sobre todo cuando se trataba de niños y niñas de ascendencia mixta, nacidos en la casa. José R. Jouve Martín nos da noticia de un caso de abusos, en los que interviene la relación sexual entre amo y esclava, en Lima en 1659. Ana María de Velasco interpuso una denuncia contra su propietario, el presbítero Pedro Velasco, por malos tratos y abuso sexual, como se desprende de su testimonio: “En este tiempo me solicitó diversas veces para tener mi amistad ilícita persuadiéndome a que saliese de dicho monasterio [a donde había entrado años antes justamente para escapar del acoso sexual del amo] y con efecto mediante las caricias que me hizo, me reduje a ello, salí y me llevó a casa del secretario Diego de Cárdenas, donde me tuvo oculta enviando por mí con un negro su esclavo todas las más noches... y tengo dos hijos suyos uno de seis años y otro de tres”³⁵. Este testimonio nos da cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban las esclavas frente a los abusos del propietario, pese a los intentos por evitarlo. En todo caso, las mujeres libres del servicio doméstico también estaban expuestas a sufrir los abusos de los empleadores y hombres de la familia;

VE/1348/15. Biblioteca Nacional. Un análisis de este documento en MARTÍN CASARES, Aurelia y GARCÍA BARRANCO, Margarita: “Popular Literary Depictions of Black African Weddings in Early Modern Spain”. *Renaissance and Reformation / Renaissance et Réforme*, 31.2 (2008), 109-121.

35. Documento contenido en la tesis doctoral de JOUVE MARTÍN, José R.: *Esclavos negros, escribas blancos: escritura, esclavitud y colonialismo en Lima (1650-1700)*, Georgetown University, 2003, citado por AGUIRRE, Carlos: *Breve historia de la esclavitud en el Perú*. *Op. cit.*, pp. 85-86.



NUEVA RELACION Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE
se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una Boda de Negros,
que se executó en la Ciudad del Puerto de Sta. Maria.

Cese todo regocijo,
parese todo recreo,
dilatense los festines,
suspendáse los burcos,
interin mi lengua explica
el mas gracioso suceso,
que han oido los oyentes
contar en el mundo entero;
y porque sea notorio,
quiere, que de pasatiempo
le sirva a los circunstantes,
por mofa, risa ó festejo.
En la celebre Ciudad
de Santa Maria el Puerto,
se crió un Negro famoso,
que le dicen Tomás Melo;
este tal se enamoró
de una Negra, a quien el Cielo,

se esmeró en darle mil gracias,
desde la planta al cabello;
cuyo pelo por lo obscuro,
creo, que ha dudado el Pueblo,
si es de carnero merino,
ó si es del Sol el paño.
Su frente por lo espaciosa,
y por sus concavos densos,
ha llegado la badana
a menospreciar su precio.
Su cejas puedo decir,
que no son de terso pelo,
porque esto se le quedó
al Maestro en el tintero.
Sus ojos, los gatos tienen
mucha quexa contra ellos;
pues relumbran como asquas
y solo se alumbran ellos.

Primera página de la *Nueva relación, y curioso romane, en el que se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una Boda de Negros, que se executó en la ciudad del Puerto de Sta. Maria.* (Madrid; Biblioteca Nacional: VE/1348/15)

pero las esclavas carecían de la capacidad de poder escapar para buscar otro lugar en el que trabajar.

Por otra parte, la heterosexualidad mayoritaria y la dominación masculina hacen que la explotación de las mujeres y, por consiguiente, de las esclavas, fuese mucho mayor que la de los esclavos. El hecho de que la homosexualidad masculina estuviese perseguida y castigada con pena de muerte por los tribunales civiles y eclesiásticos de la España moderna quizá llevó a algunos propietarios a explotar sexualmente a sus esclavos domésticos hombres. Pero indudablemente, el colectivo femenino también estaba más expuesto a los abusos y las violaciones, puesto que su explotación entraba dentro de la normatividad heterosexual. Y, en cualquier caso, los agresores, tanto en el caso de los esclavos como de las esclavas violadas, siempre eran hombres.

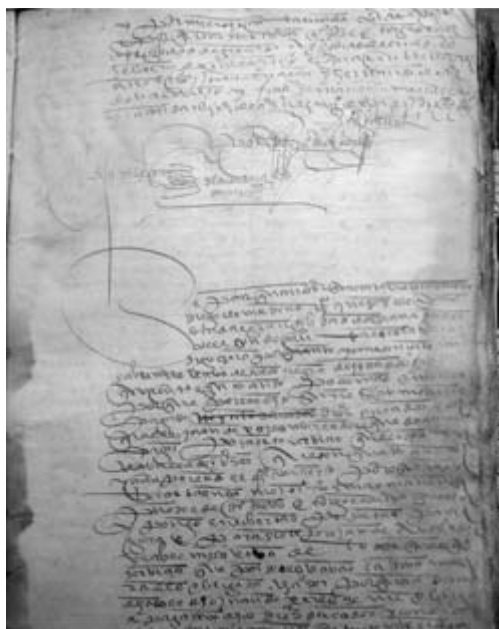
3.2.—Esclavitud y prostitución

Violaciones y estupro no eran los únicos peligros a los que estaban sometidas las esclavas. Si examinamos la legislación hispana, una de las cuestiones recurrentes a lo largo de la Edad Moderna es el de la explotación sexual de las esclavas por parte de propietarios y propietarias, muchas veces en relación con las formas de rendimiento de las personas esclavizadas. Lo más común era usar arbitrariamente de su trabajo, pero también existía la posibilidad de ponerlas a jornal, fórmula usual en la América española, fundamentalmente en el medio urbano. Y precisamente es en América donde encontramos una numerosa legislación sobre esclavitud y prostitución. Así, en una Real Cédula de 1672 puede leerse: “Se ha entendido que en las Indias los dueños de las esclavas las envían a vender cosas y, si no traen aquellas ganancias que presuponen podía producir, las dejan salir de noche a que con torpeza y deshonestidad las consigan; por lo que mando a los Virreyes, etc., de todas las Indias procuren el castigo de abuso tan escandaloso, que den órdenes imponiendo penas competentes para que las negras esclavas y libres no salgan de casa de sus dueños después de anochecido”³⁶.

Esta cédula nos permite comprobar que las esclavas se veían obligadas a prostituirse para completar la parte de jornal que les faltaba. Estas prohibiciones fueron recurrentes, tanto a nivel general como de los diferentes virreinos. En otra Real Cédula dirigida en 1710 a todas las autoridades portuarias de Indias se prevenía del “escandaloso abuso de enviar a las negras y mulatas a ganar el jornal, saliendo al público las más de ellas desnudas, con notable escándalo, pasando a cometer muchos pecados mortales

36. LUCENA SALMORAL, Manuel: *Leyes para esclavos*. *Op. cit.*, pp. 896-897.

por llevar a sus amos la porción que es costumbre”³⁷. En 1751, el gobernador de Cartagena de Indias prevenía del excesivo número de esclavas que poseían algunas familias “para que vayan a ganar el jornal, vendiendo tabaco, dulces y otras cosas, de que se sigue que si la esclava no es de conciencia escrupulosa (cosa rara en esta gente), o no puede vender lo que le da su ama, es preciso procure, si no quiere ser castigada cruelmente, sacar por medios ilícitos el jornal, habiendo amas de conciencia tan depravada que si la negra no pare todos los años, la vende por inútil; que otras usan aplicarlas para servirse en diferentes casas particulares que las necesitan, sin el menor cuidado de las operaciones de la esclava, como si de ellas no hubieran de dar estrecha cuenta a Dios, y no falta alguna tan desalmada que en dándola la esclava un tanto cada mes, la permite vivir a su libertad en casa aparte, siendo tropiezo de la juventud”³⁸.



“Isabel, esclava negra a jornal, 1549” (Granada, Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de Granada: Legajo 70, fol. 213r-214r).

Estos documentos no sólo ponen de manifiesto la explotación de la sexualidad de las esclavas, sino incluso cómo se obtenía un mayor rendimiento a su prostitución a través de los hijos fruto de dichas uniones. Según la mentalidad imperante, el cuerpo de las esclavas era un instrumento productivo en sí mismo, que podía forzarse y utilizarse a voluntad.

A ello se unen las ideas estereotipadas sobre la exacerbada sexualidad de las personas de origen negroafricano que, en gran medida, justificaba su explotación sexual por parte de los hombres blancos. Precisamente, en la legislación y otros escritos se sospecha claramente de la honestidad de las mujeres esclavizadas, criticando la manera que tenían de vestirse o, justamente, de no cubrirse, como si ello legitimara la actitud sexista hacia el colectivo de afrohispanas. En este sentido resulta muy interesante el

37. *Ibid.*, pp. 264-265.

38. *Ibid.*, pp. 975-976.

comentario de un observador de la sociedad madrileña de finales del siglo XVII: “Pocas son las casas principales en las que no haya lacayos de color para los caballeros, y alguna gentil mulatita para las damas, la cual suele ir desnuda de medio cuerpo arriba, sin que haya forma de hacerles entender que tal ligereza en el vestido no es por aquí uso decente”³⁹. La desnudez, signo de barbarie, choca con los principios cristianos de decencia y pudor propios de la mujer “civilizada”, pero al mismo tiempo, podía ser utilizada para justificar la violencia hacia estas mujeres en base a una supuesta actitud provocadora.

Por otra parte, existía la idea de que las negroatricanas solteras que se ataviaban ricamente, lo hacían, necesariamente, porque se procuraban los trajes por y para el ejercicio de la prostitución. De hecho, se promulgaron normativas en este sentido, a lo largo de los siglos, en la sociedad indiana, en la que la población de color, libre y esclava, ganaba peso progresivamente frente a los blancos. Así por ejemplo, un auto virreinal dado en Lima en 1631 prohibía “que las negras y mulatas, esclavas y libres, de edad de diez años arriba, puedan traer ni traigan oro, plata, perlas, ni sedas en sus vestidos y aderezos, ni mantos de ella (...) pero a las que fueren de menos de la dicha edad o casadas, y hicieren vida con sus maridos, se les permite el traer todo lo referido”⁴⁰. De este modo, las mujeres de color, ya fuesen libres o esclavas, estaban siempre bajo sospecha.

4.—Conclusiones

El porcentaje de mujeres esclavas fue muy importante en la sociedad hispana de la Edad Moderna, sobre todo en el territorio peninsular. Sin embargo, este sector de la población esclava apenas ha sido tenido en cuenta, en parte debido al análisis sesgado que asocia productividad y varón.

El análisis de la documentación conservada nos permite observar el esfuerzo por homogeneizar a la población esclava en categorías basadas en el color y la raza. Categorías que, pese a pretenderse naturales e inmutables, no son sino construcciones socioculturales producidas por una sociedad cuyo mayor empeño fue la uniformidad ideológica a partir de la supresión y asimilación de lo diferente. El “otro” debía definirse en oposición al grupo dominante, al mismo tiempo que se justificaba su sumisión.

39. SAN JOSÉ, Diego: *La Corte del rey embrujado. Memorias de una dama de María Luisa de Orléans (esposa del Rey Carlos II) sacadas a la curiosidad de estos días*. Madrid, V.H. Sanz Calleja, p. 137.

40. LUCENA SALMORAL, Manuel: *Leyes para esclavos*. *Op. cit.*, pp. 852-853.

El referente de la piel y de la raza desdibujaba las diferencias culturales entre las personas de origen subsahariano, remitiéndolos a un único punto en común: el color negro.

En el caso de las mujeres, a las que las construcciones de género sobre la feminidad remitían a un estatus inferior ligado a la naturaleza, raza y color de la piel no hacen sino someterlas nuevamente. Y la vulnerabilidad de la condición de mujer y de esclava hacían de ellas presas fáciles de la dominación sexual masculina, quedando expuestas a todo tipo de abusos y vejaciones sexuales. El cuerpo de las esclavas se convertía en un instrumento productivo en sí mismo, a través de la explotación de su sexualidad y de la apropiación de los hijos.

A modo de conclusión diremos que las identidades extranjeras y mixtas han generado y continúan generando una cierta alarma en la mayoría de las sociedades debido al hecho de que desafían el imaginario colectivo y las formas de clasificación y jerarquización que facilitan la interacción y el control social dominante. Por ello, el caso de las mujeres de origen subsahariano, ya fuesen esclavas o libertas, cuyas identidades se construyen en un contexto de dominación extrema, como es la esclavitud, resulta idóneo para el análisis de la construcción de categorías, conceptos y paradojas en torno a criterios de clasificación social de tipo étnico, nacional, religioso y sexual. Este no es sino el comienzo del re-descubrimiento de las identidades ocultas de las mujeres de origen negroafricano que vivieron en el imperio hispánico de la Edad Moderna.